

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 13,071 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LI

Viernes 24 de Junio de 2016

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 62, 63 fracción IV y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168 fracciones III y XXXIX, 201, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 134 y 136 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el día veintitrés de junio del dos mil dieciséis, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, convocado por este Cuerpo Colegiado en fecha treinta de mayo del actual; siendo los que a continuación se indican:

Basilio Rios Everardo
Castro Castro Alberto De Jesús
Chacón Zavala Arcadio
Fernández Zamora Ernesto
Fierro Domínguez Karla Violeta
González Carranza Jorge Ramón
Plantillas García Jorge Humberto
Robledo González Alejandra

Por otra parte, en relación con los profesionistas **CARRANZA GARCÍA CRUZ JUAN Y ALVAREZ ESTRADA LUCIA SUSANA**, se hace del conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó en sesiones celebradas los días dieciséis y veintitrés del mes y año en curso, respectivamente, que en SU OPORTUNIDAD SE LES INCLUYA EN EL LISTADO DE CANDIDATOS ELEGIBLES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN QUE NOS OCUPA, ya que derivado del concurso de oposición para el cargo de Juez de Primera Instancia en materia Civil publicado en el boletín judicial, de fecha 12 de febrero del 2016, el nombre dichos profesionistas integró la lista que se remitió al Pleno

del Tribunal Superior de Justicia como de los aprobados, para ser elegibles en el cargo de Juez de Primera Instancia en materia Civil del Poder Judicial del Estado.

Por lo que hace a los demás aspirantes que acreditaron o que exentaron la presente fase, se les cita a la aplicación de la etapa denominada “de la evaluación de conocimientos” en su FASE TEÓRICA.

Dicho examen será un cuestionario en un formato de opción múltiple, cuyo contenido versara sobre las materias que se relacionen con la función de la plaza que se concursara, el cual tendrá verificativo el **díveintiocho (28) de junio del presente año, dando inicio a las nueve y concluyendo a las doce horas del mismo día,** habilitándose para tal efecto las siguientes instalaciones:

MEXICALI

Sala de usos múltiples ubicada en el primer piso del edificio del Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroeos sin número, en el Centro Cívico y Comercial.

La lista con los nombres de las personas que acrediten el examen teórico cuya calificación mínima aprobatoria es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el boletín judicial y en la siguiente página de internet: <http://www.pjbc.gob.mx/boletin/boletin.htm>, por lo tanto únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar **en el EXAMEN PRÁCTICO DE LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS** del presente concurso, no así, quienes no aparezcan en la lista, en el entendido de que dicha publicación surtirá efectos para todos los participantes que sustentaron la presente etapa, al día hábil siguiente de su difusión.

Así mismo, se solicita a los aspirantes **su asistencia con 10 minutos de anticipación en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A 23 DE JUNIO DEL 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
(R U B R I C A)